

24 DIC. 2018

ANGOL,

12375

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.

b) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Segundo Memorandum N° 086, de fecha 20 de Diciembre de 2018, de Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Artículos de Menaje y Cocina, para Stock Casa de Acogida.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra L), a **AHUILE E HIJOS LTDA., R.U.T. 85.604.900-0**, Artículos de Menaje y Cocina, para Stock Casa de Acogida. Lo anterior dado que habiéndose realizado licitación pública (2736-217-L118), esta se Declaró Desierta, ya que las Ofertas que se presentan no cumplen con lo indicado en la licitación y esta compra es Indispensable para el Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 114-05-01-857-000-000, Aplicación Programa Casa Acogida 2018, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 968.020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

